ACTA N°182: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintitrés días del mes de Octubre de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los miembros del Directorio que siguen a continuación: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen, Marisa Willatowski, Hipólito Giménez y Bárbara Aranda. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

En forma previa a dar tratamiento a los temas propuestos para el día de la fecha, y con motivo de la concurrencia de la Dra. López de Claps, se le cede la palabra y manifiesta que se hace presente para analizar la continuación del servicio de mediación, también para insistir en la publicidad en los medios de comunicación de la existencia del Centro, e informa que hasta el momento no se ha producido ninguna derivación del Consultorio Jurídico Gratuito. Ante esta iniciativa el Dr. Fassio manifiesta que se puede establecer la forma y llevar adelante, e invita al Dr. Giménez a participar, quien toma el compromiso redactar algo alusivo.

1) Elecciones de Noveles Abogados: Toma la palabra la Dra. Bocco para manifestar que algunos Abogados Noveles le han hecho observaciones con respecto a la convocatoria para las elecciones de su Comisión, advirtiendo que si hubieran impugnaciones a las listas, con los plazos asignados en la resolución de convocatoria no habría margen para resolver las mismas, por lo que solicita se adelante la fecha máxima para la presentación a fin de contar con los plazos legales para resolver las posibles impugnaciones a las listas, si las hubiera. A lo que los presentes prestan conformidad, debiendo quedar redactado una Resolución complementaria, como plazo máximo para recibir las listas, el 29 de Octubre de 2019.

2) Presentación efectuada con relación a fallos condenatorios del Poder Judicial, caso de Puerto Pirámides: El señor presidente previo a dar tratamiento a este tema se excusa de intervenir en el mismo por haber patrocinado a una de las partes en una acción civil, del mismo modo la Dra. Grandmontagne invoca la misma causal, retirándose ambos letrados del recinto. Paso seguido toma la palabra el Dr. Gabilondo, da lectura a la presentación, surgiendo las siguientes opiniones de los presentes. En primer lugar el Dr. Gabilondo considera que el Colegio solo puede tomar nota de la inquietud, ya que el Colegio no es el ámbito, ni tiene capacidad alguna para resolver lo planteado, no hay ninguna denuncia de participación de algún matriculado, se está denunciando la forma en que se ha manejado la Justicia. Coincide el Dr. Castillo Meisen, diciendo que el Colegio puede intervenir en su caso como Institución por el mejoramiento del servicio de justicia, por caso, si existiera una sentencia escandalosa, se podría denunciar al Juez que la dicte. En este caso solo se puede tomar conocimiento de la presentación. En consecuencia los presentes concuerdan que se contestará que, conforme lo que se informa en la nota en consideración, la causa actualmente se encuentra en instancia de revisión por parte del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, razón por la cual dicha institución es quien tiene la potestad y competencia para expedirse sobre las consideraciones que han formulado en resguardo del debido proceso judicial.

3) Obra de ampliación. Nuevos presupuestos de bomba de agua y pintura exterior: Ingresando nuevamente el Dr. Sergio Fassio y la Dra. Laura Grandmontagne a la sala de reuniones, se pasa a tratar este tema. Paso seguido el Dr. Fassio pone a consideración un nuevo presupuesto, en este caso presentado por el Sr. Rolando Rivas que comprende limpieza de paredes, corrección y parchados, una mano de fondo para realizar “llaneado”, por un total de $225.000,00 más IVA y como segunda opción, la técnica de rodillo por $ 150.000,00 más IVA. En cuanto a las medianeras cotiza por separado, medianera lado Este por un valor de $ 7.000,00 más IVA y lado Oeste por la suma de $ 12.000,00 más IVA. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba este presupuesto por unanimidad. En cuanto a la bomba de agua se confirma la compra en Fortin Republica, marca Rowa, presurizador Tango 9 SFL Tanque elevado, por $ 13.267,60.

4) Modificación de la Matrícula: Inscripción en la matrícula de los Dres. Mariana Guzman Martinez, Francisco Emanuel Vera, Marina Rosana Biondi y Mariana Holm. Rehabilitación de la matrícula del Dr. Martin Saavedra. El Dr. Fassio da comienzo al tratamiento de este punto poniendo a consideración de los miembros presentes las presentaciones de los Dres. Mariana Guzman Martinez, Francisco Emanuel Vera, Marina Rosana Biondi y Mariana Holm, quienes, dieran cumplimiento con todos los requisitos establecidos por el Art. 11 Ley XIII N° 11 de Colegiación Pública, por lo que se aprueba por unanimidad la inscripción de las profesionales nombrados en la matrícula del Colegio. En segundo término se pone a consideración de los miembros del Directorio la suscripción del levantamiento de la suspensión correspondiente al Dr. Martin Saavedra, con motivo de cesar la causal de la misma, por la cancelación de la deuda; por ello se suscribe la Resolución Administrativa correspondiente.

5) Notificación de suspensión de la matrícula: Sobre este tema el Dr. Fassio pone a consideración de los miembros presentes la posibilidad de notificar las suspensiones de la matrícula de forma fehaciente, le parece importante adecuar la modalidad de notificación en estos casos, para evitar planteos posteriores, y desconocimientos de dicho acto, por llevarse a cabo solo en forma electrónica. Por ello y después de un intercambio de opiniones se resuelve constituirse ante la oficina de Mandamientos y Notificaciones a fin de averiguar si se puede notificar a través de ésta, considerando que ya se realizan las notificaciones del Tribunal de Disciplina. Se quedará a la espera de la confirmación de esa oficina, que en caso afirmativo se efectivizará la notificación a través de la misma.

En este acto se da por finalizado el tratamiento de los temas propuestos para la presente reunión, dando por terminada la misma, siendo las 13.50 horas.

 Dra. Claudia BOCCO Dr. Ricardo GABILONDO Dr. Sergio FASSIO

 Dr. Hipólito GIMENEZ Dra. Marisa WILLATOWSKI Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Bárbara ARANDA Dra. Laura GRANDMONTAGNE